En el resto de intersecciones, a no ser que las marcas viales indiquen otra cosa, utilizaremos el carril derecho para girar a la derecha y el carril izquierdo para girar a la izquierda.

Para girar a la izquierda si la vía es de doble sentido, nos colocaremos junto al eje de la calzada, sin invadir el sentido contrario. Excepto si la calle es estrecha, en cuyo caso nos mantendremos en el centro de nuestro carril.

En los giros a la derecha nos ceñiremos hacia este lado.

7.4. VELOCIDAD

Nos aproximaremos y franquearemos las intersecciones a una velocidad adecuada, es decir, no excesivamente reducida **D** L ni excesiva **L**, y no la franquearemos a velocidad excesiva para las condiciones de la intersección **E** .

Aceleraremos con decisión para no franquear la intersección lentamente .

7.5. DETENCIÓN

No nos detendremos sin necesidad **D L** y no rebasaremos la posición de entrada **D L** , excepto que sea necesario. También evitaremos la detención antes de llegar a la posición de entrada, sin alcanzar la máxima zona de visibilidad posible **L** .

Nos detendremos, para ceder el paso, si obstaculizamos la velocidad o trayectoria de los vehículos que se aproximen .

Debemos valorar y actuar con anticipación, observando hacia atras ante un semáforo en intervalo rojo, o amarillo, Stop, ceda el paso, etc., para no detenernos súbitamente .

Al girar, para entrar en otra vía, nos detendremos para ceder el paso a los peatones o animales que estén cruzando, sin que exista paso para ellos D y a los ciclistas cuando se cruce un arcén o se gire a la derecha o a la izquierda para entrar en otra vía D.



o en función de si se obstaculiza o no.

